



CARTA DE INTENCION:

El Licenciado Armando López Mendicuti, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en adelante “**INJEO**”, y el Lic. **Francisco Javier Sarabia Martínez**, Director del Centro de Educación Continua Unidad Oaxaca del Instituto Politécnico Nacional, en adelante “**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**”.

Reconociéndose ambas partes sus respectivas investiduras y representatividad, expresan en este acto que:

PRIMERO: Apreciando la conveniencia de adoptar medidas que contribuyan a una efectiva colaboración entre ambas instituciones.

SEGUNDO: Constatando que ambas partes desarrollan líneas afines en esferas de mutuo interés.

ACUERDAN: Firmar este documento como la expresión de la intención de “**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**” y “**INJEO**”, de formalizar en fecha próxima y conveniente un Convenio que instituya y regule la colaboración entre las partes incluyendo los siguientes aspectos:

- A. Promover entre los trabajadores del gobierno del estado a través del “**INJEO**” la difusión de actividades relacionadas con el quehacer de “**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**”, tales como convocatorias de ingreso al bachillerato y las licenciaturas que ofrece el Instituto Politécnico Nacional, capacitación mediante la Unidad Móvil de Aprendizaje, y divulgación de la ciencia y la tecnología;
- B. Desarrollar en el “**INJEO**” y en el “**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**”, conferencias, talleres y/o cursos de capacitación en temas de interés para la población, previo acuerdo de “**Las Partes**”;
- C. Facilitar el préstamo de instalaciones para el desarrollo de las actividades convenidas, previa concertación de los términos y condiciones necesarias para tales efectos;
- D. Apoyar a “**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**”, en la organización y difusión de la carrera atlética IPN ONCEK;
- E. Realizar y gestionar programas para el desarrollo del servicio social, residencia profesional, actividades complementarias y prácticas académicas de los alumnos de la “**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**”, a través del “**INJEO**” en las distintas dependencias que conforman al **GOBIERNO DEL ESTADO**;



- G.** Realizar actividades conjuntas para la capacitación de los trabajadores de ambas instituciones previo acuerdo de “Las Partes”;

Ambas partes acuerdan buscar los mecanismos pertinentes a fin de lograr el apoyo que permita concretar a la brevedad los acuerdos tomados.

Se suscribe la presente Carta de Intención por duplicado en Santa Lucía del Camino, Oax., a los 7 días del mes de octubre del 2019.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

POR EL INJEO

LIC. FRANCISCO JAVIER SARABIA MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN
CONTINUA UNIDAD OAXACA DEL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL

LIC. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

TESTIGO DE HONOR



MTR. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA